



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2020 A
 FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 20 AGO 2020

DECRETO: Nº P 1682

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2020.
10. D.A. Nº 2.841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2020
11. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Feriado Legal a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA (O)	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Ingrid Aravena Garrido	02 días	03/09/2020 hasta 04/09/2020
Brígida Barraza Neculman	02 días	23/08/2020 hasta 24/08/2020
	02 días	27/08/2020 hasta 28/08/2020
Claudio Escudero Sáez	02 días	27/08/2020 hasta 28/08/2020
	02 días	31/08/2020 hasta 01/09/2020
	02 días	04/09/2020 hasta 05/09/2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYMP/DESD/U.C./chg.
 DISTRIBUCION
 -> Secretaria Municipal (2)
 -> DEPTO. DE SALUD (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 P-1682
 FECHA RECEPCION: 20 AGO 2020
 FECHA SALIDA: 21 AGO 2020
 OBSERVACION Nº